



RAZÓN DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RAZÓN. HERMOSILLO, SONORA, LA ACTUARIA EN COMISIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, ANA TERESITA DE LA REE GARCÍA, HAGO CONSTAR QUE, SIENDO LAS **ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS** DEL DÍA **VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, PROCEDO A RETIRAR DE LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, PUBLICADA EL PASADO VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE, A LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, POR MEDIO DE LA CUAL SE NOTIFICÓ: EL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO DENTRO DEL CUADERNO DE ANTECEDENTES RELATIVO AL EXPEDIENTE PSVG-PP-03/2026, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, SUSCRITO POR LA CIUDADANA [REDACTED], POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, EMITIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL REFERIDO EXPEDIENTE; ASIMISMO, SE PROCEDE A RETIRAR LA DEMANDA DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE MÉRITO, PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS Y PÚBLICO EN GENERAL, ASÍ COMO LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; POR LO QUE EL PLAZO DE LAS SETENTA Y DOS HORAS PARA SU PUBLICACIÓN HA CONCLUIDO. ASIMISMO, QUE DURANTE DICHO PLAZO NO SE RECIBIÓ ESCRITO DE TERCERO INTERESADO. LO ANTERIOR, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 17, NUMERAL 1, INCISO B, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. DOY FE.


ANA TERESITA DE LA REE GARCÍA
ACTUARIA EN COMISIÓN



TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
SONORA